

## Preocupa en Portugal la reacción de la jerarquía militar ante la ley de amnistía

NICOLE GUARDIOLA, Lisboa  
Los medios políticos portugueses se preguntan con preocupación cuál será la reacción del alto mando de las Fuerzas Armadas ante la aprobación, por la mayoría absoluta del Parlamento —en segunda lectura— del proyecto de ley de amnistía político-militar. Sobre todo, después de las declaraciones públicas del general Pedro Cardoso, jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Constitucionalmente, el general Ramalho Eanes, como presidente de la República, está obligado a promulgar una ley que extingue todas las acciones judiciales, disciplinarias y administrativas emprendidas contra varios centenares de oficiales y suboficiales de las FFAA portuguesas, por los actos presuntamente delictivos cometidos antes del 25 de abril de 1979.

En el discurso pronunciado el pasado miércoles, en ocasión del Día del Ejército, el general Pedro Cardoso consideró que la iniciativa parlamentaria representaba una «invasión por el poder legislativo de la competencia de otros órganos de soberanía», y muy concretamente, del Consejo de la Revolución y de los estados mayores, que se reservan plenos poderes en materia disciplinaria y estatutaria. Pedro Cardoso afirmó también que en este caso el Consejo de la Revolución había «abdicado inexplicablemente de sus prerrogativas», pero que él mismo, como «comandante y ministro del Ejército de Tierra», no piensa renunciar a su «poder de mando».

Es cierto que el jefe del Estado Mayor recordó en el mismo discurso que las FFAA están al servicio del pueblo y que tienen que «respetar y ejecutar la ley fundamental votada por los constituyentes, en calidad de legítimos representantes del pueblo». Pero es la constitucionalidad de la ley de amnistía lo que la alta jerarquía militar pone en tela de juicio. Los generales podrían optar por una dimisión colectiva ante la decisión del Parlamento. Si esto se produjera, cabe preguntarse cuál sería la actitud del general Eanes, que los nombró en atribución de su papel de jefe del Estado Mayor General. El alto mando podría limitarse también a un acatamiento formal, utilizando luego todos sus poderes para dejar la amnistía sin efectos reales.

Estas dos alternativas tienen sus defensores en el reducido sector de las FFAA que participa activamente en la polémica. La mayor parte de los oficiales empiezan a manifestar un cierto cansancio y desinterés frente a la politización del asunto, por parte de los más acérrimos defensores de un «apoliticismo» formal.

Lo más probable es que prevalezca la solución ya aplicada al almirante Rosa Coutinho, que fue reintegrado en las FFAA después de su absolución por el Supremo Tribunal Militar, hace más de un año. Coutinho, el oficial superior de más alta graduación de la Armada portuguesa, permanece aún en su casa, sin destino militar.

Fundación Cuidar o Futuro

